



Expediente: PRITAB/UAI/EXP/001/2019.

Folio N°: 00088019.

Acuerdo de Disponibilidad.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información pública número de folio 00088019 realizada vía Infomex Tabasco el día 08 de enero del 2019 a las 14:42 horas, por quien dice llamarse, **ISA RIVERA LOPEZ**, mediante la cual requiere lo siguiente: **"NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O ÁREAS AL INTERIOR DE SU SUJETO OBLIGADO REALIZADAS EN EL MES DE ENERO EN EL AÑO QUE TRASCURRE."** (SIC). -----

-----Conste.-----

Motivo a lo anterior, se tuvo por presentado el oficio PRI/TAB/PRESI/0004/2019 de fecha 23 de enero del año 2019 y anexos firmado por el Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez, con el carácter de Presidente del C.D.E. del P.R.I., oficio mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00088019, dirigida al Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco, por lo que se ordena agregar a los autos, las documentales de cuenta referido. Procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 6 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los artículos 49, 50 fracciones II, VI y XI, 130, 131, 132 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, continúese con los trámites correspondientes.-----

. SEGUNDO. En razón de lo expuesto y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, se le informa que deberá estarse a lo que señala el oficio adjunto y sus anexos al presente acuerdo, firmado por el Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez, con el carácter de Presidente del C.D.E. del P.R.I., en el que proporciona la información solicitada. -----

Lo anterior en nada transgrede y violenta el derecho del interesado a su derecho de acceso a la información solicitada. Notifíquesele al solicitante. -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

TERCERO. Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149, 152, 156, 157 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de su





UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

representante legal, recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 50 fracción III, 138, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFIQUESE al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado para su conocimiento y en su oportunidad, provéase lo conducente al término del plazo concedido. **CÚMPLASE.** -----

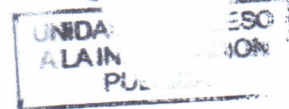
En razón de lo anterior y toda vez que el solicitante señala para oír y recibir notificaciones mediante correo electrónico personal; notifíquese dentro del plazo legal; así mismo, hágasele saber que con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, deberá de dar acuse de recibo del presente acuerdo. -----

Así lo acuerda, manda y firma el Lic. Daniel Román Priego Encargado de la Subsecretaría de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco actúa y da fe.-----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha. ----- Conste



Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de fecha 28 de enero del 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio **00088019.** -----





PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
PRESIDENCIA



Villahermosa, Tabasco, a 23 de Enero de 2019
OFICIO NO. PRI/TAB/PRESI/0004/2019

Asunto: Contestación a Solicitud de Información

**Subsecretaría de Transparencia
del CDE Tabasco**

Presente

En contestación a su oficio No. PRI/UAI/002/2019, de fecha 09 de enero del año en curso, donde quien dice llamarse **ISA RIVERA LÓPEZ**, solicita mediante el sistema electrónico infomex, con folio No. 00088019 lo siguiente:

“NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O ÁREAS AL INTERIOR DE SU SUJETO OBLIGADO REALIZADAS EN EL MES DE ENERO EN EL AÑO QUE TRASCURRE”.(sic).

Me permito enviarle los nombramientos solicitados, para su conocimiento.

Sin otro particular y seguro de haber cumplido con lo solicitado, me es grato enviarle un cordial saludo.



Atentamente
“Democracia y Justicia Social”

Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez
Presidente

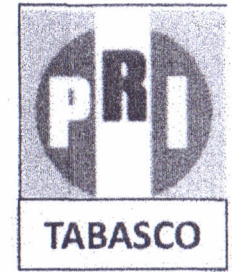
C.c.p. C. Gloria Herrera, Secretaria General del CDE del PRI.- Para su Conocimiento
Secretaría Jurídica y de Transparencia del CDE del PRI.- Para su Conocimiento
Archivo
maoj*

Av. 16 de Septiembre No. 311
Col. 1º de Mayo
Villahermosa, Tabasco

9933-15-18-04
ext. 109 y 164



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL



De conformidad con lo dispuesto en el artículos 137 Y 139, de los Estatutos, del Partido Revolucionario Institucional, se extiende el presente:

NOMBRAMIENTO

A la C. *Gloria Adriana Morales Molina*
como: **SUB SECRETARIO DE TRANSPARENCIA**

Del Comité Directivo Estatal del
PRI en Tabasco.

“Democracia y Justicia Social”


Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez

Presidente del Comité Directivo Estatal del
PRI en Tabasco


C. Gloria Herrera

Secretaria General del Comité
Directivo Estatal del PRI en Tabasco

Villahermosa, Tabasco a 05 de Enero de 2019.



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL



De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 137, Fracción VI y 139 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, se extiende el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. L. J. Alma Delia De la Cruz Escalante
COMO: SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Del Comité Directivo Estatal del
PRI en Tabasco.

“Democracia y Justicia Social”

Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez
Presidente del Comité Directivo Estatal del
PRI en Tabasco

Villahermosa, Tabasco a 03 de Enero de 2019